





COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 2 de Mayo de 2017

Comunicado: 0365

Diputados del PAN proponen retirar el fuero a funcionarios públicos en Veracruz

• El diputado Bingen Rementería Molina propone retirar el fuero constitucional para que puedan ser juzgados conforme a nuestras leyes penales por la comisión de delito o delitos.

Para que ninguna persona se encuentre por encima de la Ley, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) a través del diputado Bingen Rementería Molina presentó una Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 30, 76 y deroga la Fracción XXV del Artículo 33 y el artículo 78 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave para normar en la legislación local el ejercicio responsable y honesto de los servidores públicos y de esta manera retirar el fuero en caso de que sean imputados.

En tribuna, el diputado Bingen Rementaría señaló que el fuero o inmunidad constitucional para determinados funcionarios ha existido en toda la vida independiente de México, con el fin de equilibrar las relaciones entre los tres poderes integradores del Estado, para así, impedir que uno ejerza supremacía sobre los otros dos y poder promoverse un estado democrático.

Sin embargo este mecanismo que garantizaba el pleno desarrollo de un Estado Democrático, fue ejercido irresponsablemente, al punto de llegar a ser considerado como un escudo ante la Justicia, promoviendo de esta manera la impunidad para un puñado de personas, que con el pretexto de gozar de esta inmunidad, han cometido un sinfín de delitos, sin que hayan respondido ante la Ley.

Con fuero –dijo- un diputado puede ser sorprendido en flagrancia cometiendo el más grave o leve de los delitos y solo le dirán "pase usted", mientras que al ciudadano común en cualquiera de los casos, se le aplica todo el rigor de la ley.

El legislador destacó que esta forma despótica es practicada por algunos servidores públicos, bajo el amparo de la Ley, provocando un descontento social que revela un secreto a voces: "la clase política, ve por sus intereses y no por los del pueblo".

Agregó que esto último, se ha visto reflejado en el Estado en los últimos 18 años con las peores administraciones públicas que ha tenido Veracruz, gobiernos que han estado llenos de personas que se han enriquecido inconmensurablemente a costa del erario público, afectado a sectores tan sensibles como salud, la seguridad pública y los campesinos.







Finalmente dijo que al retirar el fuero constitucional podrían ser juzgado y dar certidumbre que serán castigados conforme a nuestras leyes penales por la comisión de delito o delitos los Diputados, el Gobernador, los Secretarios de Despacho, el Contralor General, el Fiscal General del Estado, los Magistrados, los Presidentes Municipales o de Concejos Municipales y los Síndicos, el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo del organismo público que ejerza la autoridad electoral administrativa; el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y los comisionados del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.

Esta iniciativa presentada en la sesión ordinaria que dio apertura al segundo periodo ordinario de sesiones de la LXIV Legislatura fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales para su discusión, análisis y posible aprobación.

#-#-#-#